

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-N73-2015

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TARJETAS Y/O MEMBRESÍAS MÉDICAS, ASÍ
COMO, ENVÍO DE MENSAJES DE TEXTO SMS PARA USUARIOS DE TELEFONIA CELULAR

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas, del 18 de junio de 2015, en el Auditorio del 4° piso del edificio ubicado en, Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III.5., de la Convocatoria.

En razón de lo anterior, se da inicio al acto presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Fonacot, quien al inicio de esta junta, dio la bienvenida a los servidores públicos presentes, así como a los licitantes que asistieron a este acto y que se enlistan a continuación:

Nombre o Razón Social	Nombre del Representante
OPERADORA MEDICA VRIM, S.A. DE C.V.	Arely Medellin Márquez
CONCEPTO MOVIL, S.A. DE C.V.	Pedro Santillan Carrillo

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, fue asistida por el Representante del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Mercadotecnia cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta. La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS de la Ley y 51 y 54 del Reglamento, determinándose lo siguiente:

Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: **AZTECA WEB, S.A. DE C.V.** se determina que no cumple derivado que su propuesta no está firmada autógrafamente ni de manera digital, tal y como se solicita en numeral **V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**, que a la letra establece:

"V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

...Dichas proposiciones se entregaran en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa (no facsimil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión) de la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición, por la misma persona que firme el Anexo 5A o Anexo 5B, así como los escritos que se solicitan sean incluidos en ambas proposiciones de preferencia en papel membretado del licitante conteniendo la información que se indica en la presente convocatoria."

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **AZTECA WEB, S.A. DE C.V.** es desechada con fundamento en lo establecido en el numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** que a la letra dice:

"VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.3.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.3.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, será causa de desechamiento de la proposición del licitante."

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-N73-2015

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TARJETAS Y/O MEMBRESÍAS MÉDICAS, ASI
COMO, ENVÍO DE MENSAJES DE TEXTO SMS PARA USUARIOS DE TELEFONIA CELULAR

Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada por el licitante: **CONCEPTO MOVIL, S.A. DE C.V.** se determina que no cumple inciso 2 del numeral **V.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO**, toda vez que la persona que firma el documento no cuenta con facultades para firmar propuestas. De conformidad a lo que se establece en el numeral **V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES** que a la letra establece:

"V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

...Dichas proposiciones se entregaran en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa (no facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión) de la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición, por la misma persona que firme el Anexo 5A o Anexo 5B, así como los escritos que se solicitan sean incluidos en ambas proposiciones de preferencia en papel membretado del licitante conteniendo la información que se indica en la presente convocatoria."

Derivado de lo anterior la propuesta del licitante **CONCEPTO MOVIL, S.A. DE C.V.** es desechada con fundamento en lo establecido en el numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** que a la letra dice:

"VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

*La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.3.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.3.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, será causa de desechamiento de la proposición del licitante."*

Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa presentada, por el licitante **OPERADORA MEDICA VRIM, S.A. DE C.V.**, se determina que cumple con los requisitos solicitados en el numeral **V.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**.

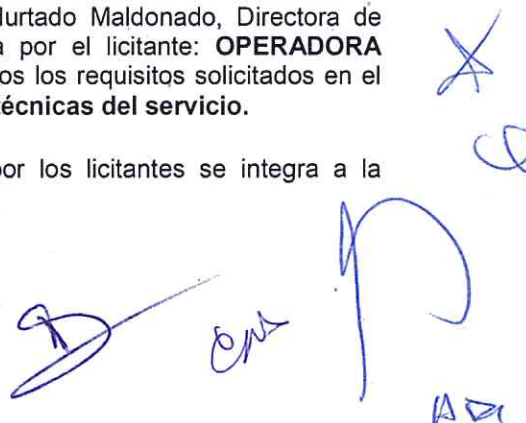
El análisis legal y administrativo realizado a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Derivado de que los licitantes **AZTECA WEB, S.A. DE C.V.** y **CONCEPTO MOVIL, S.A. DE C.V.** no acreditaron la evaluación de la documentación legal y administrativa, no son susceptibles de evaluar técnicamente.

Con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley, la Lic. Tania Hurtado Maldonado, Directora de Mercadotecnia, efectuó el análisis técnico de la propuesta presentada por el licitante: **OPERADORA MEDICA VRIM, S.A. DE C.V.**, del cual se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral **V.3.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA** y al **Anexo 13 Características técnicas del servicio**.

El análisis técnico detallado realizado a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-N73-2015

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TARJETAS Y/O MEMBRESÍAS MÉDICAS, ASI
COMO, ENVÍO DE MENSAJES DE TEXTO SMS PARA USUARIOS DE TELEFONIA CELULAR

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley y conforme al resultado del análisis técnico efectuado por la Lic. Tania Hurtado Maldonado, Directora de Mercadotecnia y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico efectuado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza Subdirectora de Adquisiciones, a la propuesta presentada por el licitante **OPERADORA MEDICA VRIM, S.A. DE C.V.** quien acreditó la evaluación administrativa, legal y técnica, por lo que conforme a los precios señalados en su propuesta económica presentada se determina lo siguiente:

La propuesta económica del licitante **OPERADORA MEDICA VRIM, S.A. DE C.V.** resulta solvente para la partida 1 Tarjetas y/o membresías médicas considerando lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR TARJETA	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
1. Tarjeta y/o membresía Médica (plástico) con vigencia de 1 año (365 días naturales) 2. Catálogo de médicos especialistas y establecimientos para descuentos (impreso y/o digital) 3. Sin costo asesoría médica telefónica, ilimitada las 24 horas los 365 días del año. 4. El costo de la Consultas debe oscilar entre los \$200 y \$300 pesos de la base de médicos especialistas disponibles en la red de hospitales a nivel nacional del prestador de servicios. 5. El Costo de Consulta de Médico General a domicilio debe de oscilar entre \$200 y \$450 pesos, sin restricciones de edad, género y estado de salud. 6. Deberá otorgar descuentos de hasta del 50% en estudios de laboratorio, ambulancias, honorarios médicos quirúrgicos, tratamiento odontológico, cirugía oftalmológica, farmacias dermatológicas, aparatos ortopédicos, aparatos auditivos, entre otros. 7. Seguro de Accidentes: • Muerte Accidental: Monto entre \$5,000 y \$10,000.00 pesos • Ayuda de Gastos Funerarios por muerte accidental: Monto entre \$5,000 y \$10,000.00 pesos 8. La Tarjeta Médica deberá tener como beneficio adicional acceso a una red de descuentos en establecimientos comerciales no necesariamente de salud. Dichos descuentos serán de hasta el 50% en más de 2,000 establecimientos comerciales. 9. Contrato de obligaciones entre prestador del servicio y beneficiario	4000	190.00	760,000.00	121,600.00	881,600.00

FALLO:

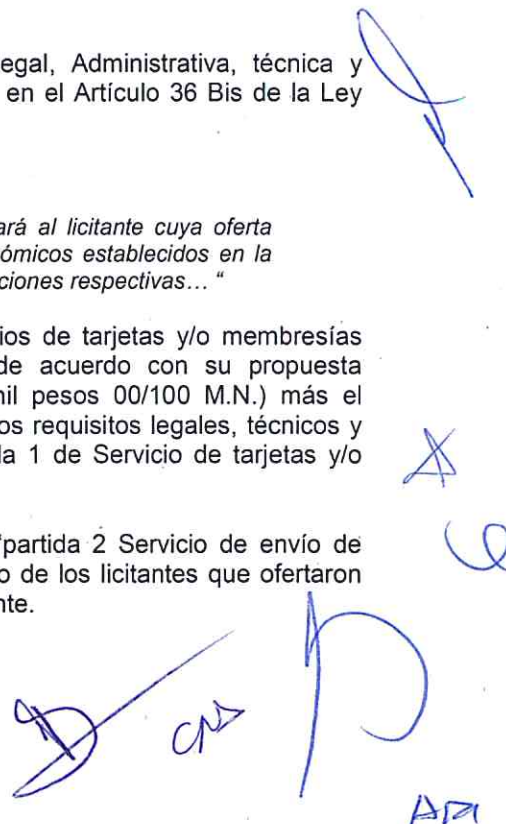
Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, Administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes y de conformidad con lo señalado en el Artículo 36 Bis de la Ley que establece a la letra lo siguiente:

"Artículo 36 Bis:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..."

Se adjudica el contrato para la contratación de la partida 1 de los servicios de tarjetas y/o membresías médicas, al licitante, **OPERADORA MEDICA VRIM, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con su propuesta presentada por un importe total de **\$760,000.00** (Setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, por ser la oferta solvente, y que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación para la "partida 1 de Servicio de tarjetas y/o membresías médicas."

Se les informa que en el presente procedimiento se declara desierta la "partida 2 Servicio de envío de mensajes de texto SMS para usuarios de telefonía celular", ya que ninguno de los licitantes que ofertaron dicha partida cumplieron con las especificaciones solicitadas por la convocante.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-N73-2015

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TARJETAS Y/O MEMBRESÍAS MÉDICAS, ASI
COMO, ENVÍO DE MENSAJES DE TEXTO SMS PARA USUARIOS DE TELEFONIA CELULAR

Derivado de lo anterior el licitante adjudicado deberá presentar la documentación para formalizar el contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral X.1. **DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

"X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de las 9:00 a las 15:00 horas o de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando la siguiente documentación:

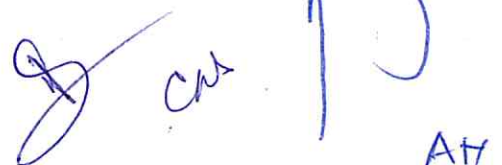
- 1. En el caso de personas morales, exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.*
- 2. Para personas morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.*
- 3. Para Personas físicas y morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.*
- 4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.*
- 5. Para personas físicas y morales comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)*
- 6. Las personas físicas y morales deberán presentar carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)*
- 7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, o aquella que en el futuro la sustituya, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo de la presente Invitación. (Solo en caso de que no lo haya integrado en su propuesta)."*

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F, en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

En este acto se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación, a lo respondieron que no.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:00 horas, del día 18 de junio de 2015.

Esta acta consta de 08 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, the initials 'cas', and 'AT'.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-N73-2015
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TARJETAS Y/O MEMBRESÍAS MÉDICAS, ASI COMO, ENVÍO DE MENSAJES DE TEXTO SMS PARA USUARIOS DE TELEFONIA CELULAR

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
OPERADORA MEDICA VRIM, S.A. DE C.V.	Arely Medellin Márquez	
CONCEPTO MOVIL, S.A. DE C.V.	Pedro Santillan Carrillo	

POR EL INSTITUTO FONACOT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica	
Lic. Tania Hurtado Maldonado	Directora de Mercadotecnia y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Jezabel Alejandra Bueno Gutierrez	Subdirectora de Promoción y Representante del Área Técnica y Requirente	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Fernando Díaz García Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad	

Formato FO-CON-13

----- FIN DEL ACTA -----

ANEXO 1

EVALUACIÓN LEGAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA
NO. IA-014P7R001-N73-2015
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TARJETAS Y/O MEMBRESÍAS MÉDICAS, ASI COMO, ENVÍO DE MENSAJES DE TEXTO SMS PARA
USUARIOS DE TELEFONIA CELULAR.

REQUISITO	DOCUMENTO	AZTECA WEB, S.A. DE C.V.	CONCEPTO MOVIL, S.A. DE C.V.	OPERADORA MEDICA VRIM, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL				
1	El licitante deberá presentar copia y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su relación de accionistas y su porcentaje de participación	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por si o su representada en la presente Invitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso.	Derivado de que toda su documentación legal y administrativa no se encuentra firmada de manera autografa ni digitalmente, no es susceptible de evaluación. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria.	Si presento el documento, sin embargo quien firma el anexo 5B no tiene facultades para actos de administración. Derivado de lo anterior el licitante no cumple con este inciso.	Si cumple
3	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la Invitación.		Si cumple	Si cumple
4	En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 4		Si presenta	Si presenta
5	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6		Si cumple	Si cumple

EVALUACIÓN LEGAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

NO. IA-014P7R001-N73-2015

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TARJETAS Y/O MEMBRESÍAS MÉDICAS, ASI COMO, ENVÍO DE MENSAJES DE TEXTO SMS PARA USUARIOS DE TELEFONIA CELULAR.

REQUISITO	DOCUMENTO	AZTECA WEB, S.A. DE C.V.	CONCEPTO MOVIL, S.A. DE C.V.	OPERADORA MEDICA VRIM, S.A. DE C.V.
6	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente invitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7. En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet 5.0, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de Invitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1	Derivado de que toda su documentación legal y administrativa no se encuentra firmada de manera autografa ni digitalmente, no es susceptible de evaluación. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria.	Si cumple	Si cumple
7	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9		Si cumple	Si cumple
c	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.		Si cumple	Si cumple
9	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet 5.0, para la participación en la presente invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		No presentó, sin embargo su no presentación no es causa de desechamiento	No presentó, sin embargo su no presentación no es causa de desechamiento
10	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de invitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		No presentó, sin embargo su no presentación no es causa de desechamiento	No presentó, sin embargo su no presentación no es causa de desechamiento
11	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Anexo 8. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		No presentó, sin embargo su no presentación no es causa de desechamiento	Si presentó
12	Escrito del licitante en el que manifieste que todo el personal adscrito en su empresa, se encuentra debidamente afiliados al IMSS, así como las cuotas correspondientes pagadas a la fecha.		No cumple ya que no presento el documento solicitado.	Si cumple

Elaboró:

Lic. Sherezada Ma. Gpe. Iturbide Pérez
Especialista A

Reviso:

C.P. Beatriz Fajardo Espinoza Subdirectora
de Adquisiciones

Reviso:

Lic. Edgar Guillermo Urbano Aguilar
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales

ANEXO 2



Método de Evaluación								
N°	Proveedor Criterio de evaluación binario (cumple / no cumple)	Tarjeta Médica						Observaciones
		1 VRIM		2		3		
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
1	Descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características de los servicios objeto de la presente Invitación, establecidas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	X						Solo se presentó una propuesta de un prestador de servicios
2	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio objeto de la presente Invitación, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. Anexo 10.	X						
3	Carta constancia con el listado de empresas y/o afiliados que adicionalmente ofrezcan descuentos en sus productos de hasta el 50% de descuento en servicios distintos al sector salud.	X						
4	Carta constancia con listado de empresas y/o afiliados del sector salud que otorguen hasta el 50% de descuentos en estudios de laboratorio, ambulancias, médicos, quirúrgicos, tratamientos odontológicos, cirugía oftalmológica, farmacias dermatológicas, farmacias en general, aparatos ortopédicos, aparatos auditivos, entre otros.	X						
5	Carta constancia donde se estipule el comercio y la ubicación de sucursales.	X						
6	Carta con vigencia de 1 año a partir de la activación de la tarjeta	X						
7	Carta constancia donde manifieste que la asesoría telefónica es sin costo y de manera ilimitada las 24 hrs los 365 días del año.	X						
8	Carta constancia donde manifieste que el costo de las consultas oscila entre \$200 y \$300 pesos de la base de médicos especialistas disponibles en la red de hospitales a nivel nacional del prestador del servicio.	X						
9	Carta constancia donde manifieste que el costo de la consulta de médicos generales a domicilio oscila entre \$200 y \$450 pesos sin restricción de edad, género y/o estado de salud.	X						
10	Modelo de Contrato de obligaciones entre el prestado del servicio y el beneficiario.	X						
11	Propuesta de la prueba de color de la tarjeta y/o membresía médica para verificar la calidad de su impresión en el plástico de la tarjeta y/o membresía médica	X						

Resultado de la Evaluación:

Para la Invitación Nacional a cuando menos tres personas mixta NO. IA-014P7R001-N73-2015 Partida 1:
Se determina que la propuesta recibida por parte del licitante VRIM, cumplen con lo solicitado técnicamente por lo cuál su propuesta se considera solvente.

Elaboró:

Lic. Tania Hurtado Maldonado
Directora de Mercadotecnia

Revisó o Autorizó:

Lic. Alejandro Landín Boyer
Subdirector General de Desarrollo de Negocios, Productos e Investigación de Mercados